



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6.306+

PARRAL, 31 Dic 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 1327 de 18.12.2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- El Decreto Exento N° 2304 de fecha 10.05.2013 que autoriza la Comisión de Servicios a la Alcaldesa Sra Paula Retamal Urrutia.
- 4.- Las Boletas de Peajes y bencina por un monto total de \$189.100.- presentada para Reembolso de Gastos por la Alcaldesa de la Comuna con fecha 03.06.2013.
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.
- 6.- El Decreto Exento N° 6263 de fecha 30 de Diciembre mediante el cual nombra a Don Adelqui Millar Bravo como Secretario Municipal Subrogante por el día 31 de Diciembre 2013.

DECRETO:

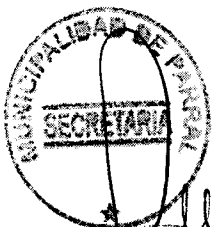
1.- **REEMBOLSESE**, la suma equivalente a \$ 189.100.- (Ciento chenta y nueve mil ciento pesos) para solventar gastos de Peajes y bencina por asistencia a Primer Seminario nacional Fortalecimiento de Gestión de Calidad de Servicios Municipales, a la Alcaldesa Sra Paula Retamal Urrutia.

Quien Participó en el Seminarios denominado "**Fortalecimiento de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales**", realizado en Villarrica, los días 29, 30 y 31 de Mayo de 2013.

2.- **IMPUTESE**, el monto del gasto de \$180.900 a la cuenta 215-22-03-001 (1-1-1) (para Vehiculos) y el valor de \$8.200 a la cuenta 215-22-08-007 (1-1-1) (Pasajes, Fletes y Bodegajes), Del presupuesto Municipal del año 2013.

3.- Se adjuntan Boletas de Peajes y bencina, presentadas por el Concejal antes individualizado.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.



Adelqui Millar Bravo
ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IDH/ARC/EGP/RRV.

DISTRIBUCION: Archivo, Interesado, Personal (02), Finanzas (02).



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL**

MEMORANDUM N° 1.136

ANT: Reembolso con comprobantes de venta. .

MAT: Atiende requerimiento señor Roberto Rosas.

PARRAL 23 de Diciembre de 2013

A : SR. IVAN DAMINO HERNANDEZ. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DE: EDUARDO FERRADA VENEGAS. DIRECTOR DE CONTROL.

Es procedente y obligatorio reembolsar a la Alcaldesa, señora Paula Retamal Urrutia, los gastos de combustibles y peajes incurridos en razón de cometido de los días 29 al 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Villarica, en razón de que por extravío de 2 boletas, presenta los respectivos comprobantes de ventas emitidos por los proveedores. 1) \$ 55.900 de la empresa Terpel Parral, del 29 de Mayo de 2013 y 2) \$ 115.000 de la misma distribuidora de combustibles en la ciudad de Pucón, el día 31 de Mayo de 2013.

En efecto, dichos comprobantes son emitidos en forma automática y conjunta con la boleta tributaria, al efectuar el pago con tarjeta bancaria de débito como parte de la transacción, no dejando dudas de la efectividad de la operación, por lo que son auténticos.

La resolución 759, de la Contraloría General de la Republica sobre rendiciones de cuentas, señala que en las rendiciones con soporte de papel se considerará auténtico sólo el documento original. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 10.336, y en el 55 del DL 1.263, de 1975, por lo que deben ser acompañados los comprobantes de egresos que acrediten los pagos realizados. Agrega: Sin perjuicio de otros documentos que la persona responsable de la rendición estime necesario incluir.

Por otra parte, es importante considerar que también existe un elemento de "fe pública", que nos obliga a pensar en casos determinados, que las cosas están bien hechas, no habiendo indicios en contrario. En especial tratándose de la primera autoridad.

Llama la atención el retraso de dicho reembolso, el que había sido informado positivamente en forma verbal por esta unidad de Control hace un tiempo.

Saluda atentamente a usted.

Incl. documentos



EDUARDO FERRADA VENEGAS
Ingeniero Comercial
Director de Control.

DISTRIBUCIÓN:

- Indicada
- c/i Sr. Roberto Rosas,
- Archivo

PARRAL, 03 Junio de 2013.-

Srta.
JIMENA VASQUEZ BARRERA
Presente

Solicito reembolso de gastos, con cargo a Fondo Fijo Municipal, del ítem 215-22-12-002 gastos menores, área de gestión 1-1-1:

NOMBRE del FUNCIONARIO : PAULA RETAMAL URRTIA

1JUSTIFICACIÓN del GASTO : Viaje VILLARRICA CAPACITACION ALCALDES
(Detallar el cometido realizado)

CARGO: .- ALCALDESA

COMPROBANTE de GASTOS :	Boleto Nº 712571	\$ 2.000.-
(Indicar Nº de recibos y/o boletas-os)	Boleto Nº 045805	\$ 2.000.-
	Boleta Nº 478244	\$ 2.100.-
	Boleta Nº 478244	\$ 2.100
	Boleta Nº 003473	\$ 115.000
	Boleta Nº 000239	65.900

\$.-

TOTAL GASTADO: \$ 189.100

IVAN DAMINO HERNANDEZ
AUTORIZACIÓN del JEFE DIRECTO

PAULA RETAMAL UURUTIA
NOMBRE y FIRMA FUNCIONARIO

JIMENA VASQUEZ BARRERA
PROFESIONAL de SECPLAN
Administración Fondo Fijo Gastos Menores

COMPROBANTE DE VENTA
 TARJETA DE DEBITO

TERPEL RUTA 5 SUR 294
 RUTA 5 SUR KM. 244 S-N
 PARRAL
 59700779839 - VR54.25

FECHA	HORA	TERMINAL
29-05-13	14:53:55	P7N03516
FECHA CONTABLE		30-05-13
NUMERO DE TARJETA	NUM DE CUENTA	MARCA
XXXXXXXXXXXX492	XXXXXXXXXX492	18
MONTO COMPRA		\$65.900
TOTAL		\$65.900
NUMERO DE OPERACION		00023
CODIGO DE AUTORIZACION		

GRACIAS POR SU COMPRA
 COPIA CLIENTE

COMPROBANTE DE VENTA
 TARJETA DE DEBITO

TERPEL PUCON
 AVDA CAUPLICAN 635
 PUCON
 59700779839 - RS12.61

FECHA	HORA	TERMINAL
31/05/2013	15:10:42	75E00421
FECHA CONTABLE		03-06-13
NUMERO DE TARJETA	NUM DE CUEN	DB
XXXXXXXXXXXX4720	XXXXXXXXXX493	
MONTO COMPRA		\$115.000
TOTAL		\$115.000
NUMERO DE OPERACION		003473
CODIGO DE AUTORIZACION		012192

GRACIAS POR SU COMPRA
 COPIA CLIENTE
 ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

RECIBO DE PAGO DE PEAJE
 TICKET DE PASO
 VALIDO PROX. 12 HRS EN UNA LATERAL
 DE ESTA CONCESION (BULNES-COLLIPULLI)

Plaza : SANTA CLARA Via : 21
 Fecha : 29/05/13 Hora : 15:52:58
 Clase : 2 Tarifa : \$2100
 Operador : 010382 Pago : Efectivo



N# Emergencia: 042 - 1971077
 Twitter @rutadelbosque

RECIBO DE PAGO DE PEAJE
 TICKET DE PASO

VALIDO PROX. 12 HRS EN UNA LATERAL
 DE ESTA CONCESION (BULNES-COLLIPULLI)

Plaza : LAS MAICAS Via : 22
 Fecha : 29/05/13 Hora : 16:46:07
 Clase : 2 Tarifa : \$2100
 Operador : 010401 Pago : Efectivo



N# Emergencia: 042 - 1971077
 Twitter @rutadelbosque

COMPROBANTE DE PAGO --
 PEAJE LATERAL LIBERADO PROX. 12 HORAS
 ENTRE VICTORIA Y PITRUFQUEN
 RUT:96.869.650-5
 DECRETO M.O.P N 443 DE 20.04.98

Plaza : TRONCAL PUA Via : 22
 Fecha : 29/05/13 Hora : 17:38:10
 Clase : 2 Tarifa : \$2000
 Operador : 011039 Pago : Efectivo

Informacion al usuario:
 Twitter: @rutaaraucania



Fono emergencia: 045 2 393 911

-- COMPROBANTE DE PAGO --
 PEAJE LATERAL LIBERADO PROX. 12 HORAS
 ENTRE VICTORIA Y PITRUFQUEN
 RUT:96.869.650-5
 DECRETO M.O.P N 443 DE 20.04.98

Plaza : Quepe Via : 23
 Fecha : 29/05/13 Hora : 18:18:06
 Clase : 2 Tarifa : \$2000
 Operador : 011216 Pago : Efectivo

Informacion al usuario:
 Twitter: @rutaaraucania



Fono emergencia: 045 2 393 911